En la villa de Madrid a veynte y quatro dias del mes de Abril de mill y seyscientos y veynte y quatro años estando juntos y congregados en las casas de ayuntamiento de la dicha villa los muy Ilustres señores Don Juan de Tapia y Don Juan de Ribera Caballeros del abito de Santiago Alcaldes ordinarios y Don Gaspar de Ulloa Caballero del abito de Alcantara Alferez mayor y Don Gaspar de Ybarra y Don Juan de Vallejo Regidores y Don Juan de Ocaña y Don Juan de Vargas Caballeros veynte y quatros y Don Juan de Ayala y Don Juan de Ulloa Regidores y Don Juan de Ocaña Procurador general de esta villa estando en ayuntamiento publico y general segun que lo an de uso y costumbre de se juntar para las cosas tocantes al bien y procomun de esta villa y su republica

Lo primero se leyo una peticion que dio en este ayuntamiento Antonio de Aguilar Regidor de esta villa en que dixo que por quanto el tiene dada una peticion a su Magestad en el Real y Supremo Consejo de Castilla en que pide se le haga merced de mandar que se le den y entreguen las casas que fueron de Pedro de Ribera difunto que estan en la calle de Toledo frontero de la Red de San Luis para que en ellas pueda hacer y edificar un messon para el alojamiento de los forasteros que vienen a esta villa a la Corte y a los demas que de ordinario suelen venir a ella por ser como son las dichas casas muy a proposito para el dicho efecto y para que se le den y entreguen las dichas casas en la dicha peticion dio otra peticion en que pide se le den las dichas casas